

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-522/CSVA-456/2020

REGISTRO No. TMP - 018

15-AJ-4M

DATOS DEL PROPIETARIO

GEN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.
CARRETERA A LOS ALTOS N° 1545
CIUDAD AZTLAN
TONALÁ, JALISCO
TELÉFONO: 33 36 82 08 09, EXT. 221, 109 Y 101

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: INTERNACIONAL Modelo: 2018 Tipo: CAJA SECA
No. Serie: 3HAMMAARXJL222859 N° económico: ***
Placas: 15-AJ-4M
Placas Primer Semiremolque: ***
Placas Segundo Semiremolque: ***

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN: 23 DE ENERO DE 2020
VENCIMIENTO: 23 DE ENERO DE 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIA

VICTOR HUGO ROLDAN GUERRERO

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:
UN-2037, UN-1090, UN-1133 -, UN-1173, UN-1210, UN-1219, UN-1263, UN-1268 -
CONDENSADO UN-1863, UN-1866, UN-1992 - LÍQUIDO INFLAMABLE TÓXICO N. E. P.
UN-2478 - ISOCIONATOS EN SOLUCIONES UN-3272 - ESTIRENOS UN-3295 -
GASOLINAS, SOLVENTES, COMB

*Recibi original 03/03/2020
 Erick Antonio Quezada Hernandez*

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones contenidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable